

Circular 1161-2020

Reflexiones sobre el regreso a la “Nueva Normalidad” y sobre situaciones que han sucedido en el manejo de las crisis, sanitaria y económica que estamos viviendo.

Entre los días 13 y 15 de mayo de 2020 sucedieron hechos inéditos en nuestro país respecto al “Diario Oficial de la Federación” (DOF) y a la toma de decisiones, pues se rompió el principio de máxima publicidad, se violaron disposiciones de la Ley respectiva y se creó incertidumbre.

1.- El 13 de mayo se publicó en el DOF el acuerdo emitido por el Consejo de Seguridad General confirmando la estrategia señalada ese mismo día en la Conferencia de prensa conocida como la mañanera por la Secretaria de Economía Graciela Márquez Colín, sobre la “Nueva Normalidad” para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas estableciéndose el termino del 18 al 31 de mayo para prepararla y también se acordó que la minería, la construcción y la fabricación de equipo de transporte se consideraban actividades esenciales y que por lo tanto, a partir del 18 de mayo se establecerían los protocolos para la seguridad de los trabajadores de dichos sectores y podrían dar inicio a las actividades.

Es el caso, que ese mismo día desapareció del sitio del DOF el acuerdo que había sido publicado, rompiéndose el principio de máxima publicidad y violándose la Ley.

Por la noche de ese mismo día 13 de mayo, en la conferencia de prensa vespertina el Dr. Hugo López Gatell Subsecretario de Salud, aprovecho para cambiar la fecha de inicio de labores de los sectores de la minería, construcción y fabricación de equipos de transporte, del 18 de mayo al 1 de junio 2020.

2.- El 14 de mayo de 2020, se publicó en el DOF un acuerdo ahora ya suscrito por el Secretario de Salud estableciendo las condiciones para la reapertura de las actividades sociales,

educativas y económicas ya determinadas y agregando lo expuesto por el Dr. López Gatell en el sentido de que el inicio de actividades de los tres sectores mencionados, sería hasta el 1 de junio 2020.

3.- El 15 de mayo de 2020, se publicó en el DOF un nuevo acuerdo suscrito también por el Secretario de Salud, estableciendo que si para el 18 de mayo se terminaban los protocolos para la seguridad de los trabajadores de los tres sectores ya considerados como esenciales, podrían iniciar actividades.

De lo anterior, se desprende el desaseo con el que este gobierno toma decisiones y rompe con el estado de derecho, desapareciendo un acuerdo publicado en el DOF (situación nunca dada), lo cambia por otro y después vuelve a modificar en otra publicación, los términos acordados.

Por lo anterior, es urgente que todos los sectores de nuestro país, las organizaciones de la sociedad civil, obreras, agrícolas, ganaderas, profesionistas, académicas, empresariales, comerciales y sociales y los Gobiernos Estatales y el Federal, se unan en un gran pacto por México.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”